

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DE LA PROVINCIA LA RIOJA

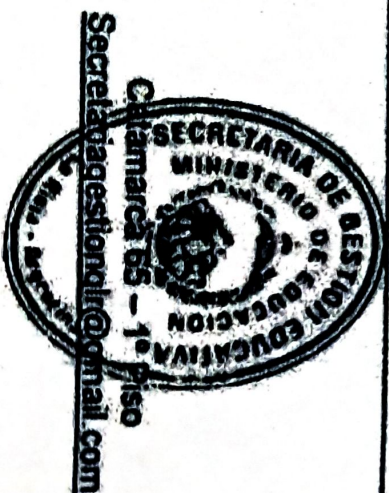
AUTORIZA _____
— RELEVO DE FUNCIONES a los siguientes docentes, desde el 05 de marzo y hasta el 04 de julio del año en curso. —

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	ESCUELA	HORAS
1	PALLANZA VIVIANA CLAUDIA	20.109.907	MALANZAN	CENTRO EDUCATIVO DE JOVENES Y ADULTOS	CARGO
2	MONSALVE GUSTAVO DANIEL	26.054.844	CAPITAL	L.S.F.D. ALBINO SANCHEZ BARROS	6 HS
				COLEGIO N° 2	10 HR
				PROF. PEDRO I. DE CASTRO BARROS	10 HS
				PROF. PEDRO I. DE CASTRO BARROS	17 HS
				PEDRO V. FERRERIA ANILLACO	3 HS
3	OMEDO MARCELO HUMBERTO	22.352.251	AURAUCO	COLEGIO PCAL. ANILLON	2 HS
			VILLA CASTELL	ESCUELA N° 61 BERNARDINO RIVADAVIA	CARGO
			VINCHINA	L.S.F.D. Y.T.B.	3 HR
4	ESCUDEIRO LAURA	26.383.637		ESC. N° 397	CARGO
5	IBÁÑEZ JOSE RAMON	21.987.662	CAPITAL	ESC. N° 394	CARGO
6	RIOS CLAUDIA MARISA	21.819.340	SAN BLAS DE LOS SAUCES	ESCUELA N° 24 JORNADA COMPLETA	CARGO
7	NIETO CLAUDIA ANAULA	27.515.178	ARAUCO	INSTI. PARROQUIAL PEDRO GORENA	CARGO
8	REARTE ROSA	23.963.626	CAPITAL	ESCUELA NORMAL	CARGO

— A pedido del interesado y a los fines de ser presentada ante las Autoridades Educativas que la requieran, se expide la presente

a los 05 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco.

N° 397/25



[Firma]
Lic. Prof. Zoraida G. Rodríguez
Secretaría de Gestión Educativa
Ministerio de Educación
Provincia de La Rioja